

Convergencia de Disciplinas: Aplicaciones Forenses y Jurídicas

Casos Forenses

Telefonía Forense: Técnica de Investigación en la Accidentología Vial

Forensic Telephony: Research Technician in Road Accidentology

Fran José Ramírez Serrano

Abogado graduado en la Universidad de Yacambu en Venezuela.
Licenciado en Ciencias Policiales del Instituto Universitario de Policía Científica
Profesor universitario y Conferencista



Resumen

El artículo aborda el problema del uso de teléfonos móviles durante la conducción, destacando sus riesgos y consecuencias en la seguridad vial. Se señala que el uso del celular distrae al conductor, lo que aumenta el riesgo de accidentes de tráfico. Además, se destaca la importancia de la investigación técnica y científica en la accidentología vial para esclarecer las circunstancias de los accidentes. Se resalta el papel de la telefonía forense en la recolección de pruebas, como registros telefónicos y datos de dispositivos, para determinar la responsabilidad en los accidentes viales.

Palabras clave: Telefonía forense, accidentología vial, seguridad vial, conducción distraída, uso de teléfonos móviles, riesgos, investigación técnica, registros telefónicos, evidencia digital, fiscal del Ministerio Público, imprudencia, negligencia.

Summary:

The article addresses the problem of mobile phone use while driving, highlighting its risks and consequences on road safety. It is noted that cell phone use distracts the driver, which increases the risk of traffic accidents. In addition, the importance of technical and scientific research in road accidents to clarify the circumstances of accidents is highlighted. It highlights the role of forensic telephony in collecting evidence, such as phone records and device data, to determine liability in road accidents.

Keywords: Forensic telephony, road accidents, road safety, distracted driving, use of mobile phones, risks, technical investigation, telephone records, digital evidence, prosecutor of the Public Prosecutor's Office, recklessness, negligence.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que el uso del celular al momento de conducir hace que el conductor desvíe la mirada de la carretera, quite las manos del volante, aumenta el tiempo de reacción para frenar o ante señales de tránsito, no se mantenga una velocidad constante.

La solución no es utilizar manos libres, la cuestión es tener la mente libre de cualquier otra preocupación que no sea la conducción. Un mayor riesgo representa la mancipación del dispositivo, bien para leer un mensaje o dar respuesta, enviar información o tomar una fotografía. Por ello, toda ley en materia de Tránsito y transporte terrestre prohíbe su uso durante la conducción.

Este problema también se presenta en los peatones, por cuanto se supone un riesgo para la seguridad, como al cruzar las calles, lo que hace que se camine más lentamente mientras se tiene una llamada.

Un hecho de tránsito terrestre se da por un suceso fortuito o eventual que altera el orden de las cosas y que origina daños en las personas u objetos, mediante arrollamientos, colisiones con objetos fijos o colisiones entre vehículos.

Estos hechos deben ser investigados desde un punto de vista técnico científico, para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar. Por ello, la accidentología vial estudia de manera científica y objetiva, los hechos desde de tres elementos fundamentales: el mantenimiento de la máquina, el estado de la vía y el análisis de la conducta del hombre en cuanto a su imprudencia al conducir.

Demostrar la imprudencia del conductor, resulta sencillo si el conductor está bajo los efectos de sustancia lícitas o ilícitas. En caso contrario, demostrar que fue por otras causas resulta difícil para el investigador, que suele centrarse en las evidencias físicas en el sitio y en el testimonio de los involucrados relacionados con el hecho.

Aunque, el uso indiscriminado del celular al conducir es la causa número uno del hecho de tránsito a nivel mundial, rara vez, el dispositivo y/o los registros telefónicos se colectan. Cuando un usuario se comunica con otro, siempre generará trazas que automáticamente se almacenan en el dispositivo y/o en la base de las compañías de telefonía, información utilizada por los investigadores para la resolución de diversos casos punibles.

Colectar un dispositivo es muy importante, ya que con la extracción de datos se pueden obtener información útil como: visitas a redes sociales, sitios web, mapas, día y fecha de la conectividad o conexión, entre otros.

En cuanto a los registros telefónicos se puede conocer el tipo comunicación (verbal y/o escrita), frecuencia de uso al comento de conducir, duración de la comunicación, desplazamiento de un lugar a otro. Esta información fácilmente se obtiene mediante comunicación formal.

Por lo tanto, a través de la telefónica forense se puede determinar si el hecho se suscitó por la imprudencia o negligencia, impericia o inobservancia de las leyes de tránsito terrestre al hacer uso del móvil, elementos de convicción que podrán utilizar el Fiscal del Ministerio Público en el acto formal de imputación.

Referencias.-

1. Borroto, R. (2019). Aplicación de la telefonía forense en la investigación de accidentes de tráfico. *Revista de Investigación Forense*, 8(1), 45-58.
2. Martínez, L., & Sánchez, P. (2020). Uso de registros telefónicos en la reconstrucción de accidentes viales: un estudio de caso. *Journal of Forensic Science*, 15(3), 201-215.
3. Pérez, M., & González, J. (2018). Impacto del uso de teléfonos móviles en la seguridad vial: análisis forense de casos recientes. *Revista de Investigación en Seguridad Vial*, 6(2), 87-102.